



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Justicia Juvenil: Análisis sobre la relevancia de equiparar la pena en los adolescentes infractores en la ciudad de Chiclayo

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO

Autoras

Serquen Linares Nicole

<https://orcid.org/0009-0006-2588-8028>

Tejada Martinez Pina Alejandra

<https://orcid.org/0009-0007-3102-8830>

Línea de Investigación

Desarrollo Humano, Comunicación y Ciencias Jurídicas para enfrentar los Desafíos Globales

Sublínea de Investigación

Derecho Público y Derecho Privado

Pimentel – Perú

2024

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscriben la **DECLARACIÓN JURADA**, somos Serquen Linares Nicole y Tejada Martinez Pina Alejandra egresadas del Programa de Estudios de Derecho de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autoras del trabajo titulado:

JUSTICIA JUVENIL: ANÁLISIS SOBRE LA RELEVANCIA DE EQUIPARAR LA PENA EN LOS ADOLESCENTES INFRACTORES EN LA CIUDAD DE CHICLAYO

El texto de nuestro trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informamos que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Serquen Linares Nicole	DNI: 75204622	
Tejada Martinez Pina Alejandra	DNI: 76168997	

Pimentel, de 10 julio del 2024

REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Justicia Juvenil Análisis sobre la relevancia de equiparar la pena en los adolescentes infractores e

AUTOR

Serquen Linares Nicole Tejada Martinez Pina Alejandra

RECUENTO DE PALABRAS

4156 Words

RECUENTO DE CARACTERES

22821 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

21 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

41.7KB

FECHA DE ENTREGA

Nov 11, 2024 7:24 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 11, 2024 7:24 PM GMT-5

● 5% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

Dedicatoria

A mis padres, Eugenia de Jesús Linares Moreno y Jorge Luis Serquen Vallejos, cuyo amor y apoyo incondicional han sido la base de todos mis logros y mi fuente de inspiración. Han sido mi ejemplo silencioso de perseverancia y sacrificio; gracias papitos por sus palabras alentadoras en los momentos difíciles y darme siempre la confianza de que pase lo que pase, puedo contar siempre con ustedes, gracias por enseñarme el valor de seguir adelante sin importar las dificultades, este logro es tanto suyo como mío.

A mi querida abuelita, Zarela Yolanda Moreno Mantilla, quien es y siempre será una fuente inagotable de amor, fortaleza y sabiduría. Tus palabras de aliento y consejos me han acompañado en cada paso de este camino. Desde que tengo memoria, has estado ahí para cuidarme y darme tu apoyo incondicional, gracias por cada enseñanza transmitida no solo en palabras, sino en cada uno de tus actos. Con amor eterno y gratitud infinita.

Serquen Linares Nicole.

A mi mamá, un ángel en el cielo que me ha permitido llegar hasta donde estoy, de ella aprendí a nunca rendirme y siempre mirar hacia adelante, mi mayor fuente de inspiración y perseverancia. Hoy le dedico este gran logro, sabiendo lo orgullosa que estará de mí.

A mi familia, quienes son mi mayor inspiración y fortaleza del día a día, por su amor incondicional, por estar a mi lado en cada paso y por darme el ánimo necesario para no rendirme en los momentos difíciles. Sin su sacrificio y dedicación, sin su ejemplo de esfuerzo y constancia, no habría podido llegar hasta aquí.

A mis amigos y compañeros, que, con su compañía, sus risas y su ánimo, hicieron de estos años algo inolvidable. Con ustedes aprendí que la amistad es un regalo que hace que cada paso sea más liviano y cada momento, una aventura. Les brindo esta dedicatoria porque cada uno de ustedes ha sido una parte fundamental de este recorrido.

Este bachillerato representa no solo mi esfuerzo, sino el de todos ustedes. Hoy cierro esta etapa con el corazón lleno de gratitud, ilusión y el deseo de seguir creciendo.

Tejada Martinez Pina Alejandra.

Agradecimiento

Elevo mi más profunda gratitud a Dios, por ser mi refugio en cada momento de incertidumbre, mi guía y fortaleza a lo largo de este camino, su presencia constante en mi vida me ha dado la sabiduría para enfrentar los desafíos, y darme serenidad para aceptar los momentos difíciles. En cada paso de este proceso, he sentido su mano guiándome para lograr cada paso que me he propuesto, le agradezco por permitirme llegar hasta aquí y cumplir este objetivo que tanto significa para mí. Que este trabajo sea también una forma de honrar sus bendiciones y el propósito que él ha trazado para mí.

Serquen Linares Nicole.

A toda persona que ha favorecido de diversas maneras para la conclusión exitoso de este trabajo, les expreso mi más sincero agradecimiento. Su apoyo ha sido invaluable para alcanzar esta meta.

Tejada Martinez Pina Alejandra.

Índice

Dedicatoria	4
Agradecimiento	6
Índice de tablas	8
Resumen.....	9
Abstract	10
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad problemática.....	11
1.2. Formulación del problema	15
1.3. Hipótesis.....	15
1.4. Objetivos	15
1.5. Teorías relacionadas al tema	16
II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	21
III. RESULTADOS	26
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	30
V. REFERENCIAS	32
ANEXOS	34

Índice de tablas

Tabla 1	22
Tabla 2	24

Resumen

La justicia juvenil es un tema de gran relevancia y complejidad en la sociedad contemporánea; por ello es fundamental abordar en Chiclayo las diversas violaciones ejecutadas por jóvenes infractores desde una perspectiva que considere tanto la reivindicación y reincorporación de estos jóvenes como la confianza y tranquilidad de la comunidad. Este enfoque diferenciado surge de la necesidad de evaluar si la aplicación de penas equivalentes a las de la mayoría de edad es la respuesta más adecuada para estos casos, y si aquello puede contribuir de una forma eficaz a la disminución de la delincuencia juvenil. Además, se considera si tal medida podría facilitar la rehabilitación de los jóvenes y proporcionar una mayor protección a la sociedad; puesto que dentro de un contexto donde la incidencia de delitos cometidos por menores ha aumentado, es fundamental revisar y, en tal caso, reformar las leyes y políticas actuales. La investigación aborda diversas perspectivas y teorías relacionadas con la justicia penal juvenil, explorando desde enfoques retributivos hasta modelos de justicia restaurativa y basada en derechos. El trabajo concluye que igualar las penas para los jóvenes infractores en Chiclayo es una decisión compleja que debe tomarse con cautela. Además, se resalta la necesidad de un análisis profundo y multidimensional de la delincuencia juvenil y de la eficacia del sistema actual, priorizando la prevención, la restitución y la reinserción en la comunidad de los jóvenes infractores.

Palabras claves: menor infractor, igualdad de pena, justicia juvenil, reivindicación social.

Abstract

Juvenile justice is an issue of great relevance and complexity in contemporary society; therefore, it is essential to address in Chiclayo the various violations committed by young offenders from a perspective that considers both the vindication and reincorporation of these young people and the trust and tranquility of the community. This differentiated approach arises from the need to evaluate whether the application of sentences equivalent to those of the age of majority is the most appropriate response to these cases, and whether it can effectively contribute to the reduction of juvenile delinquency. In addition, it considers whether such a measure could facilitate the rehabilitation of young people and provide greater protection to society; since in a context where the incidence of crimes committed by minors has increased, it is essential to review and, if necessary, reform current laws and policies. The research addresses various perspectives and theories related to juvenile criminal justice, exploring from retributive approaches to restorative and rights-based justice models. The paper concludes that equalizing sentences for juvenile offenders in Chiclayo is a complex decision that should be taken with caution. Furthermore, it highlights the need for an in-depth and multidimensional analysis of juvenile delinquency and the effectiveness of the current system, prioritizing prevention, restitution and community reintegration of young offenders.

Keywords: juvenile offender, equal punishment, juvenile justice, social vindication.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Si bien es cierto, diversos estados pueden establecer diversas mayorías de edad, es fundamental recordar que, al ratificar tratados como la CVDT, han contraído obligaciones internacionales. El art. 26° de este tratado exige a los Estados cumplir de buena fe con dichas obligaciones. Además, el art. 27° establece que ningún Estado puede excusarse de cumplir sus obligaciones apelando a su derecho interno. (Bonilla, 2020).

En base a lo anterior, resulta inadmisibles que un Estado establezca diferentes límites de mayoría de edad para distintos fines, ya que esto implicaría una violación a sus obligaciones internacionales. Los Estados deben garantizar un trato uniforme a todos los menores de edad, independientemente del ámbito en que se aplique la normativa.

Al promulgar el Código de los Niños en el Perú marcó un punto de inflexión en el enfoque legal hacia los adolescentes. Este avance se consolidó aún más con el DL N° 1348 del 7/01/2017, que aprobó el Código de Resp. penal del adolescente. Esta normativa completa, metódica, independiente y especializada en temas de jóvenes en problemas con la ley, establece las bases legales sólidas para el amparo de los D. fundamentales del ser humano. (Paredes,

2021) señala que. Esta norma prioriza el respeto de los principios y garantías fundamentales y, ante todo, los derechos de las juventudes que se hallan en escenarios de fragilidad, tanto como autores de delitos como víctimas de los mismos. Se basa en la figura de amparo integral señalado en la CDN, reconociendo nuevos criterios y reglamentando un modelo nuevo de tratamiento acorde a dicha Convención.

(Corrales & Torres, 2019) en su tesis doctoral expresan. El enfoque actual de inimputabilidad en Colombia busca salvaguardar la justicia adolescente y brindarles oportunidades frente a una reeducación e integración en la comunidad. Es fundamental mantener un debate abierto y basado en evidencia sobre este tema, priorizando el cuidado y el crecimiento completo de jóvenes en problemas con la ley.

Aguilar (2023) resalta el fenómeno en el país argentino en la falta de garantías básicas para los adolescentes infractores. A pesar de su condición de inimputables, el sistema judicial, bajo la figura del "peligro material", los priva de su libertad y los coloca bajo la tutela de servicios sociales, exponiéndose a penas similares a las de los adultos, e incluso con menos garantías.

Evidentemente, la actual legislación argentina somete a los menores infractores a las mismas penas que a los adultos, lo que agrava su situación y dificulta su resocialización. Esta equiparación ignora las diferencias en la mejora y la facultad de conocimiento de los adolescentes, generando un impacto negativo en su futuro. En la situación del adolescente menor de 14 años, la vulnerabilidad se intensifica aún más. Bajo la apariencia de protección y tutela, el sistema los supedita a un sistema dictatorial carente de un debido proceso. El magistrado ostenta un poder discrecional excesivo, disponiendo de ellos arbitrariamente hasta que cumplan la mayoría de edad.

(Agión & Tirado, 2022) comentan que. El índice de actos delictivos ha aumentado, y una proporción significativa de estos hechos son ejecutados por adolescentes. Esto se debe, en parte, a la preocupación de que el sistema judicial peruano no sea lo suficientemente severo con los menores que cometen delitos, ya que los considera inimputables. En respuesta a esto, se han realizado estudios que sugieren cambiar el art. 20, inc. 2, del CP, para que los menores sean responsables penalmente a partir de los 16 años.

La condición de inimputabilidad en los adolescentes, si bien les otorga cierta protección, también puede ser utilizada para evadir la justicia ajustando sus acciones a un delito específico. En base a mi experiencia en el ámbito judicial, propongo un enfoque progresivo

para la inimputabilidad, considerando tanto la edad del adolescente como la gravedad del acto cometido.

Se fundamenta la presente investigación en la relevancia de evaluar la posibilidad de equiparar las penas aplicadas a los adolescentes infractores. Esta iniciativa surge ante la evidente brecha legal existente en materia de proporcionalidad de las penas asignadas a jóvenes menores. Dentro del sistema actual, la minoría de edad es convertido en un factor atenuante automático en la determinación de la pena, lo que genera dudas sobre su efectividad como medida disuasoria y en la protección de la sociedad.

Puesto que un régimen de justicia penal adolescente que no establece penas iguales según el grado de los delitos realizados por adolescentes podría resultar ineficaz en la prevención de la repetición y la restitución de esta juventud. En tal contexto, el presente artículo plantea aportar información valiosa para identificar las deficiencias del sistema actual y formular reformas legales que garanticen la proporcionalidad de las sanciones aplicadas a aquellos menores de dieciocho años. La implementación de un sistema que aplique penas convenientes frente al tipo de gravedad de violaciones ejecutadas por estos individuos podría fortalecer la prevención de la reincidencia y contribuir a su rehabilitación.

1.2. Formulación del problema

¿Equiparar las penas a los menores infractores en Chiclayo reduciría la criminalidad juvenil y facilitaría la reintegración social de estos jóvenes y protegería el bienestar social?

1.3. Hipótesis

Equiparar las penas a los menores infractores en Chiclayo, adecuándolas de acuerdo a la gravedad del delito y las circunstancias individuales, contribuiría a una reducción de la criminalidad juvenil al disuadir conductas delictivas, facilitaría la reintegración social de estos jóvenes al promover un sistema de justicia más justo y rehabilitador, y protegería el bienestar social al asegurar que las medidas tomadas sean proporcionales, efectivas y orientadas al desarrollo positivo de los menores.

1.4. Objetivos

Objetivo general

- Examinar la relevancia de equiparar la pena a los adolescentes infractores en la ciudad de Chiclayo para la disminución de la delincuencia juvenil, la rehabilitación de los jóvenes infractores y la protección de la sociedad.

Objetivos específicos

- Exponer la actual situación de la criminalidad juvenil en la ciudad de Chiclayo.
- Evaluar el impacto potencial de la igualación de la pena en la disminución de la delincuencia juvenil en la ciudad de Chiclayo.
- Analizar la ejecución de la pena a los menores infractores en la ciudad de Chiclayo.

1.5. Teorías relacionadas al tema

El concepto de inimputabilidad ha sido objeto de debate por parte de diferentes escuelas de pensamiento jurídico y criminológico. En este análisis, se expondrán las principales perspectivas sobre la inimputabilidad, a partir de la concepción tradicional poco convencional hasta la escuela positivista.

La concepción clásica ortodoxa, representada por autores como Carrara y Ferri, sostiene que la inimputabilidad se basa en la incapacidad del menor para captar la naturaleza ilícita de su acto. Esta incapacidad se deriva de su falta de desarrollo mental y psicológico, lo que le impide distinguir entre el bien y el mal.

La concepción clásica moderada, representada por autores como Von Liszt y Mezger, matiza la postura ortodoxa al reconocer que la inimputabilidad no solo está basada en aquella incapacidad de comprensión, sino también en la influencia de factores sociales. En este sentido, el menor inimputable no solo carece de discernimiento, sino que también se ubica

dentro de la sociedad en una posición propensa que lo hace más susceptible a cometer delitos.

Paradigma retributivo: Enfatiza la justicia como retribución por el delito cometido. La pena tiene que ser según el perjuicio producido y servir como castigo ejemplarizante.

Paredes (2021) señala que. Es primordial destacar que la ecuanimidad penal restaurativa no se trata de una mera sustitución del castigo tradicional, sino de un enfoque integral que tiene el propósito de corregir el perjuicio que se ha ocasionado por el delito, restablecer el vínculo entre las partes involucradas y fomentar la adaptación social del infractor adolescente. En este sentido, su éxito depende no solo de la aplicación correcta de las medidas restaurativas, sino también del compromiso de todos los actores involucrados, incluyendo al adolescente infractor, la víctima, la familia y la comunidad.

En tal sentido, la justicia penal restaurativa se muestra como aquella opción competente para la resocialización de adolescentes infractores, buscando evitar su reincidencia en el crimen. Sin embargo, surge la interrogante de si esta metodología está siendo efectivamente aplicada por el Ministerio Público y, en caso afirmativo, cuál es su impacto real en la resocialización de los jóvenes infractores.

Paradigma rehabilitador: Busca la resocialización del infractor menor de edad, enfocándose en su rehabilitación y reintegración social. La pena debe ser educativa y orientada a la reincorporación del menor a la sociedad.

SNAI (2020) indica que. Un enfoque restaurativo en el análisis de la situación del adolescente infractor posibilita la implementación de medidas que acompañen su proceso de responsabilización. Esto implica diseñar un plan integral que promueva cambios tanto en su vida personal como en su papel como integrante de la sociedad en general. El objetivo final es construir las condiciones necesarias para la restitución y reparación del daño causado, y así facilitar su reintegración social.

Paradigma de la protección social: Prioriza la seguridad de la sociedad frente a la reincidencia del menor infractor. La pena debe ser disuasoria y preventiva, buscando proteger a la comunidad del delito.

Morales (2018) indica que. El paradigma de la protección social en el adolescente infractor es presentado como una opción al rumbo cotidiano de justicia penal, que se centra en el castigo y la retribución. Este paradigma propone un abordaje integral que prioriza la protección de la comunidad frente a la reincidencia del menor infractor, pero sin descuidar su resocialización y reinserción social.

Modelo de justicia restaurativa: Busca resarcir el perjuicio ocasionado por el hecho ilícito y reconstruir las relaciones entre el agraviado, el infractor y la sociedad. Promueve el compromiso activo de los individuos implicados en el asunto de resolución del conflicto.

Borrás (2021) indica que. Se presenta la restaurativa - justicia se presenta como una prometedora opción para tratar la delincuencia de los

jóvenes, centrándose en la resocialización del infractor, el resarcimiento del perjuicio y el nacimiento de una nación más ecuánime y moderada.

Modelo de justicia basada en derechos: Enfatiza los derechos primordiales de los menores infractores, incluyendo el derecho a un proceso justo, la equidad ante ley y también aquella amparo integral.

Bonilla (2020) argumenta que. Sostiene este modelo en la opinión de que los delitos son actos conscientes y voluntarios, resultado de una decisión racional que sopesa los costos y beneficios de la acción. Bajo este paradigma, el menor infractor se visualiza como un individuo vulnerable que requiere corrección a través de la pena.

Menor infractor

Bonilla (2020) lo conceptualiza como. Tanto niños como adolescentes pueden incurrir en actos contemplados como actos delictivos por CP. Sin embargo, debido a su menor desarrollo físico y psíquico, se les considera personas en situación de vulnerabilidad y no se les puede tratar de la misma manera que a los adultos que delinquen.

Asimismo, Agión & Tirado (2022) lo definen como. Un menor infractor es aquel infante, infanta o adolescente que ha incurrido en un acto contemplado como delito en las leyes penales de un país. La edad específica para ser considerado menor infractor varía según la legislación de cada país, pero generalmente se ubica entre los 12 y los 18 años.

El sistema juvenil – delincuencia juvenil

Bonilla (2020) argumenta que. El régimen de justicia penal para menores de edad reconoce que, incluso aquellos adolescentes acusados de infringir la ley tienen derecho a las mismas garantías y protecciones del debido proceso que cualquier adulto. Esto implica que se les debe garantizar un juicio equitativo y transparente, en el cual se respeten sus derechos y se les brinde la oportunidad de defenderse.

Es por ello que, a diferencia del sistema penal para adultos, el sistema juvenil se caracteriza por enfocarse en la formación y reinserción social del joven transgresor. La sanción penal no busca únicamente castigar, sino que aspira la indemnización del daño ocasionado por parte del adolescente, sea partícipe de trabajos que tengan un beneficio en la sociedad o adquiera capacitación profesional. La privación de la libertad se considera como última instancia y se aplica sólo en situaciones de infracciones graves y por el menor tiempo posible.

II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Tipo de investigación

Esta investigación adopta una metodología cualitativa, enfocándose en la necesidad de permitir un análisis profundo, facilitando el análisis de factores contextuales que influyen la conducta de los jóvenes, tales como la pobreza, la falta de acceso a la educación, y las dinámicas familiares y comunitarias, por este motivo, el trabajo hace referencia a autores relevantes y diversas teorías que respaldan los estudios anteriores mencionados a lo largo del documento. Asimismo, se reconoce la importancia de las investigaciones previas, ya que permiten identificar limitaciones y áreas no abordadas en el estudio actual. De esta manera, a través de una exhaustiva revisión de la literatura, se busca reunir y descubrir la información necesaria para fundamentar el análisis.

Para recopilar la información, se siguieron los siguientes pasos: primero, se efectuó una búsqueda en diversas bases de datos de investigación. Estos recursos de investigación nos proporcionaron el acceso a una variedad de fuentes teóricas, como libros y artículos en línea, mediante el uso de bases de datos seguras y confiables que contienen trabajos realizados por autores con investigaciones efectivas.

Considerando la naturaleza cualitativa del estudio, se optó por un análisis exhaustivo de diversos documentos, sintetizando los argumentos clave para construir una comprensión integral del tema.

Con el objetivo de garantizar la sistematización de la información, se utilizaron linkografías virtuales alojadas en la plataforma de la USS. Estas linkografías

permitieron acceder y organizar artículos científicos provenientes de fuentes confiables como E-libro, Scielo y Google Académico.

Para realizar esta investigación, se siguió una estructura sistemática que inició con la selección del tema de estudio y sus variables. A partir de ahí, se formuló el problema, se definieron los parámetros de organización y se revisó la información que se incluiría en el análisis. También se redactó la situación problemática y se establecieron los objetivos que sustentan el problema planteado. Posteriormente, se elaboró el marco teórico y se presentaron los resultados, mostrando las coincidencias entre los autores, así como las conclusiones y referencias del trabajo.

Tabla 1

Criterios de inclusión sobre para el análisis sobre la justicia juvenil y la equiparación de penas para adolescentes en Chiclayo

Relevancia geográfica	Estudios y análisis específicos de Chiclayo o Perú que aborden la justicia juvenil en el contexto local, reflejando las particularidades de la región.
Grupo de edad específico	Información centrada en adolescentes infractores de entre 12 y 18 años, para mantener la coherencia con el enfoque de justicia juvenil.
Perspectiva legal y penal	Material que analice el marco jurídico vigente en Perú para adolescentes infractores, y el debate sobre la

Estudios comparativos	<p>proporcionalidad de penas en comparación con adultos.</p> <p>Investigaciones de otras jurisdicciones o países que hayan aplicado políticas de equiparación de penas para adolescentes, para entender resultados e implicaciones.</p>
Análisis de impacto social y psicológico	<p>Estudios sobre los efectos de la equiparación de penas en adolescentes, incluyendo el impacto en su desarrollo personal, psicológico y en la reinserción social.</p>
Factores de reincidencia	<p>Datos y estudios sobre la reincidencia en adolescentes infractores y si las penas más severas (equiparadas a las de adultos) influyen en la reducción de esta reincidencia.</p>
Legislación y tratados internacionales	<p>Normas y tratados internacionales sobre derechos de adolescentes que guían la responsabilidad penal juvenil y den contexto sobre las políticas de equiparación de penas.</p>

Nota. Esta tabla ayudará a organizar los elementos clave para un análisis estructurado y completo sobre el tema.

Tabla 2

Criterios de exclusión sobre para el análisis sobre la justicia juvenil y la equiparación de penas para adolescentes en Chiclayo

Fuera del rango de edad	Información o estudios que se centren en personas menores de 12 años o mayores de 18 años, ya que el enfoque es sobre adolescentes infractores.
Análisis de adultos infractores	Material que examine únicamente el sistema de justicia penal para adultos, ya que no se centra en la problemática específica de los adolescentes.
Fuentes no específicas de Chiclayo o Perú	Estudios o datos que no se relacionen con el contexto local de Chiclayo o la realidad peruana en justicia juvenil, ya que podrían no ser relevantes para el análisis específico requerido.
Investigaciones sin perspectiva legal	Análisis que carezcan de un enfoque en el marco legal y penal relacionado con adolescentes, limitando la comprensión del impacto de la equiparación de penas.
Estudios no revisados o de baja calidad	Información de fuentes no verificadas, de baja calidad, o que no hayan sido sometidas a revisión por

	pares, lo que puede comprometer la validez de los datos presentados.
Falta de análisis empírico	Material que no incluya datos empíricos o estudios de caso relevantes, ya que la falta de evidencia puede limitar la comprensión de la situación actual.

Nota. Esta tabla ayudará a definir claramente qué información y enfoques deben ser excluidos para mantener la relevancia y rigor en el análisis sobre la justicia juvenil en Chiclayo.

III. RESULTADOS

Con respecto al objetivo general, **examinar la relevancia de equiparar la pena a los adolescentes infractores en la ciudad de Chiclayo para la disminución de la delincuencia juvenil, la rehabilitación de los jóvenes infractores y la protección de la sociedad.**

Bonilla (2019) analizó las medidas sancionadoras restrictivas, concluyendo en los resultados que el análisis indica que las políticas de sanción aplicadas a los adolescentes infractores en Chiclayo no han sido exitosas en la prevención de la reincidencia delictiva, lo que sugiere la necesidad de explorar nuevas estrategias y abordajes más integrales.

Calderón (2020) examinó que es importante destacar que la equiparación de penas no es una solución única para el problema de la delincuencia juvenil. Se requiere un enfoque integral que combine medidas punitivas, programas de prevención y reinserción social, así como el abordaje de las causas estructurales de la delincuencia.

Li (2023) investigó sobre los datos presentados en la reincidencia del adolescente infractor. Concluyendo que Los adolescentes más jóvenes (15 y 16 años) presentan un mayor riesgo de reincidencia, lo que sugiere la necesidad de intervenciones preventivas y educativas dirigidas a este grupo etario.

Con respecto al objetivo específico 1, **exponer la actual situación de la criminalidad juvenil en la ciudad de Chiclayo.**

En los últimos años, la tasa de delitos cometidos por adolescentes en Chiclayo ha mostrado un aumento significativo, evidenciando la necesidad de

una intervención oportuna y efectiva en el sistema de justicia juvenil. (Rodríguez,2023), puesto que sistema de justicia juvenil debe centrarse en la rehabilitación en lugar de la mera sanción. La alta tasa de reincidencia entre adolescentes sugiere que las medidas actuales no están logrando su objetivo. Se necesitan reformas que prioricen programas de rehabilitación y reintegración que ayuden a los jóvenes a salir del ciclo delictivo.

Otro factor clave es la falta de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes en Chiclayo puesto que es un determinante que impulsa la delincuencia juvenil (Pérez, 2022); siendo que la delincuencia juvenil a menudo está ligada a factores socioeconómicos, como la pobreza, la falta de oportunidades educativas y la exclusión social.

la criminalidad juvenil en Chiclayo es un desafío que no puede abordarse de manera aislada. Es fundamental reconocer las múltiples dimensiones del problema y adoptar un enfoque colaborativo y proactivo que busque tanto la prevención como la rehabilitación. La inversión en los jóvenes, a través de la educación y el apoyo comunitario, es esencial para romper el ciclo de la delincuencia y construir una sociedad más segura y justa. Torres (2021) indica que. La solución a la criminalidad juvenil no recae únicamente en el sistema de justicia, sino que requiere la colaboración de diversas partes interesadas, incluidas las familias, las escuelas, las organizaciones comunitarias y el gobierno. Un enfoque integral que involucre a la comunidad puede ser más efectivo en abordar el problema.

Con respecto al objetivo específico 2, **evaluar el impacto potencial de la igualación de la pena en la disminución de la delincuencia juvenil en la ciudad de Chiclayo.**

Desde el contexto social y legal, la propuesta de igualar las penas para adolescentes infractores con las de los adultos puede tener diferentes implicaciones. En algunos casos, puede buscar un enfoque más severo que pretende disuadir a los jóvenes de cometer delitos. (Sánchez,2021) indica que. La percepción de la justicia puede influir en la confianza de la comunidad en el sistema penal. Si la igualación de penas es vista como una medida justa y necesaria, podría aumentar la confianza en el sistema de justicia.

En este caso la disuasión vendría a tener un efecto potencial, Espinoza (2021) señala que. Si la igualación de penas implica un tratamiento más punitivo, podría dificultar la reinserción social de los adolescentes. Los estudios han mostrado que un enfoque punitivo puede llevar a la estigmatización y a la falta de oportunidades, aumentando el riesgo de reincidencia.

Siendo que, Aponte (2017) indica que. la igualación de la pena podría tener efectos tanto positivos como negativos en la delincuencia juvenil en Chiclayo. Es esencial adoptar un enfoque equilibrado que priorice la rehabilitación y la prevención, en lugar de una mera respuesta punitiva. Esto no solo beneficiaría a los jóvenes infractores, sino también a la comunidad en su conjunto, promoviendo un entorno más seguro y equitativo.

Con respecto al objetivo específico 3, **analizar la ejecución de la pena a los menores infractores en la ciudad de Chiclayo.**

En Perú, la Ley N° 27337, que establece el Código de los Niños y Adolescentes, regula la responsabilidad penal de los menores de edad. Este marco legal busca proteger los derechos de los adolescentes y promover su rehabilitación y reintegración social. Dentro de este contexto, Bonilla (2020) menciona que. La ejecución de la pena puede tener un efecto estigmatizante en los menores, afectando su autoestima y su capacidad para reintegrarse a la sociedad. La percepción negativa de la comunidad hacia los jóvenes infractores puede dificultar su reintegración.

El Perú es signatario de la Convención sobre los Derechos del Niño, Blanco & Salmón (2020) indican que. La ejecución de la pena a los menores infractores en Chiclayo enfrenta múltiples desafíos que requieren una atención urgente y un enfoque renovado. La implementación de modelos que prioricen la rehabilitación y el apoyo comunitario, junto con el compromiso del Estado y la sociedad civil, es esencial para lograr una reducción significativa de la delincuencia juvenil y facilitar la reintegración social de los jóvenes infractores.

Prieto (2017) señala que. Una propuesta clave es que a través de un enfoque integral y colaborativo, se puede trabajar hacia un sistema de justicia juvenil más efectivo y justo que beneficie tanto a los menores como a la sociedad en su conjunto.

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

Considerando los estudios previos, es notorio que la propuesta de igualar la pena a los adolescentes infractores con la de los adultos ha sido objeto de debate, puesto que las políticas sancionadoras actuales no han tenido éxito en prevenir la reincidencia, lo que pone de relieve la necesidad de explorar nuevos enfoques. La mera equiparación de penas podría dar la impresión de que se está abordando el problema, pero si no se acompaña de estrategias integrales que incluyan prevención y rehabilitación, es probable que no logre el objetivo deseado.

La discusión sobre la equiparación de la pena a los adolescentes infractores en Chiclayo debe ir más allá de una respuesta punitiva. La evidencia sugiere que un enfoque integral, que combine la rehabilitación, la educación y el apoyo comunitario, es esencial para abordar las raíces de la delincuencia juvenil y facilitar la reintegración social. Si bien la igualación de penas podría ser vista como una medida de justicia, su implementación debe estar acompañada de políticas que promuevan la prevención, el desarrollo personal y el compromiso comunitario para garantizar un impacto positivo en la disminución de la delincuencia juvenil y la protección de la sociedad.

Conclusiones

Se llegó a la conclusión que la decisión de equiparar las penas a los menores infractores en Chiclayo es compleja y debe ser tomado con cautela. Es necesario considerar cuidadosamente los posibles beneficios y riesgos de esta medida, y asegurarse de que se implemente de manera justa y responsable, siempre teniendo en cuenta el bienestar de los jóvenes y el bienestar general de la comunidad.

Se concluye, que la delincuencia juvenil en Chiclayo es una problemática que genera gran preocupación entre la población, a raíz de la recurrencia y magnitud de los delitos cometidos por adolescentes.

Asimismo, se concluye que la decisión de equiparar las penas a los menores infractores en Chiclayo es compleja y debe ser tomada con cautela, Es necesario considerar cuidadosamente los posibles beneficios y riesgos de esta medida, y asegurarse de que se implemente de manera justa y responsable siempre teniendo en cuenta el bienestar de los jóvenes y el interés superior de la sociedad.

Por último, se concluyó que la ejecución de la pena a los menores infractores en Chiclayo es un asunto complicado que demanda un análisis profundo y multidimensional. Es necesario evaluar la eficiencia del sistema actual, identificar los desafíos y buscar soluciones integrales que aborden orígenes estructurales de las transgresiones juveniles, priorizando la prevención, la recuperación y reincorporación a la sociedad de los jóvenes.

V. REFERENCIAS

- Agión, Ó., & Tirado, C. (2022). La Inimputabilidad del Menor Infractor y La seguridad ciudadana en la Provincia de Hualgayoc. <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2192/TESIS%20MAESTRIA%20OSCAR%20Y%20CAMILO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar, S. (2023). Responsabilidad Penal de los Adolescentes Infractores en el Sistema Penal Peruano. Lambayeque, 2021. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12138/Aguilar%20Becerra%20C%20Sixto%20Anthony.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bonilla, H. (2020). El Sistema Penal Juvenil y su Influencia en la reducción de las infracciones cometidas por adolescentes en la Ciudad de Chiclayo, 2018. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6851/Bonilla%20Saavedra%20Helen%20Nerea.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Borrás, C. (2021). Programas de Justicia Restaurativa con Menores Infractores. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/22853/Programas%20de%20Justicia%20Restaurativa%20con%20Menores%20Infractores.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Corrales, D., & Torres, H. (2019). Inimputabilidad e Inmadurez Psicológica y su Relación con los Principios Generales de la Responsabilidad Penal del Adolescente. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/5918/5455>
- Huaire, E. (2019). Método de investigación. <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huair.inacio/78.pdf>
- Guimarey. (2020). La facultad de remisión como mecanismo de reinserción social del adolescente infractor, en el primer juzgado especializado de familia - Chiclayo 2018 (Tesis para optar el grado de abogado). Repositorio institucional Universidad Señor de Sipán)

- Li, W. (2023). Riesgo de reincidencia global en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio cerrado de Chiclayo, 2022. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/7029/1/TL_LiAscencioWalter.pdf
- Morales. (2018). Efectos de la privatización del centro juvenil José Quiñones Gonzáles de Chiclayo para lograr la rehabilitación eficaz del adolescente infractor (Tesis para optar el grado de abogado). Repositorio institucional Universidad Señor de Sipán.
- Paredes, W. (2021). Aplicación de la Justicia Penal Restaurativa como forma de rehabilitar a los menores en conflicto con la Ley Penal, en la Ciudad de Cajamarca, durante el año 2018. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9914/Wilmer%20David%20Paredes%20Rojas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, M. (2019). La justicia penal juvenil en el Perú. El cumplimiento de los indicadores de un sistema de protección integral. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/136398/Texto%20acad%C3%A9mico%20-%20Mercedes%20Ram%C3%ADrez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez. L. (2018). Proponer la modificatoria del artículo 20 inc.2 del código penal para controlar la comisión de delitos graves en adolescentes en la ciudad de Chiclayo en el período 2017 (Tesis para optar el grado de abogado). Repositorio institucional Universidad Señor de Sipán.
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. (SNAI). Modelo de atención integral restaurativo. <https://tdh-latam.org/wp-content/uploads/2021/04/6-Modelo-de-Atencion-Integral-Restaurativo.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Captura de pantalla de la búsqueda en la base de datos de Google Académico.

The screenshot shows a Google Scholar search interface. The search bar contains the text "igualdad de pena en menores". The results are displayed in a list format. On the left side, there are filters for "Cualquier momento" (Any time), "Ordenar por relevancia" (Sort by relevance), "Cualquier idioma" (Any language), and "Cualquier tipo" (Any type). The search results include:

- Imprescriptibilidad de la pena en delitos de violación sexual en menores de edad (ley 30838), y la vulneración del derecho de igualdad ante la ley, Plura-2020** [PDF] ucv.edu.pe
- La noción de "categoría sospechosa" y el derecho a la igualdad ante la ley en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional** [PDF] scielo.cl
- Mujer y deporte: hacia la equidad e igualdad** [HTML] scielo.org
- El principio de igualdad y proporcionalidad en la suspensión condicional de la** [PDF] unach.edu.ec

Anexo 2: Captura de pantalla de la búsqueda en la base de datos de Scielo.

The screenshot shows a Scielo search interface. The search bar contains the text "menores infractores y adolescentes infractores". The results are displayed in a list format. On the left side, there are filters for "Filtros" (Filters) and "Filtrar" (Filter). The search results include:

- Social and personal control, legitimacy of authorities, and social cohesion as protective factors of anti-sociality in adolescents**
Frias Armenta, Martha; Corral Frías, Nadia Sara; Senano Arias, Martha Esther
CET Psicología De 2022, Volumen 15, Nº 3, Páginas 27 - 41
Resumen: > ES > EN | Texto: ES | EN | PDF: ES | PDF: EN
<https://doi.org/10.21811/psic.1503>
- [SciELO Preprints] - THE CORRECTIONAL CHARACTER OF SOCIO-EDUCATIONAL POLICY IN BRAZIL: A CRITICAL ANALYSIS**
Cardoso, Priscila Carla Pereira, Debora Cristine
Fecha de publicación: 2022-07-12
Resumen: > EN > ES > PT
<https://doi.org/10.15605/s21.0preprint.4113>
- Adolescentes infractores de ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga, Colombia: lineamientos para su prevención**
Pardo Quiñán, María Susana; Huérfano, María Estela; García Quiroz, Laura Estela